

CNCC24/SAMC/01

ACTA DE LA REUNIÓ CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓ DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓ DEL CONTRATO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓ DE LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA GENERALITAT SDA-TIC/3-21CC CATEGORÍA 1 PARA LA CONTRATACIÓ DEL SERVICIO DE IMPLANTACIÓ, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES PARA LA RED SOCIAL CORPORATIVA DE LA SOCIETAT ANÒNIMA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA (SAMC), REF. CNCC24/SAMC/01.

ASISTENTES

Presidente: D. Joan Carles Camarena Lorente.

Secretario: D. Ignacio Arnal Soriano.

Vocal: D^a. Pilar Danza Ballester.

Vocal: D^a. María Dolores Clemente Donate.

ORDEN DEL DÍA

Estudio, calificación y, en su caso, aprobación del Informe técnico de evaluación mediante juicio de valor del sobre 1 del expediente CNCC24/SAMC/01.

En reunión celebrada a las 12:30 horas del día 17 de septiembre de 2024, en la sede de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació de la Comunitat Valenciana sita en el polígono de Acceso Ademuz s/n, de Burjassot, se reúne la Mesa de contratación para proceder al estudio, calificación y, en su caso, aprobación del informe técnico de evaluación mediante juicio de valor del expediente para la contratación del "servicio de implantación, mantenimiento y desarrollo de nuevas funcionalidades para la red social corporativa de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació de la Comunitat Valenciana (SAMC)" publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 26 de agosto de 2024, y enviadas las invitaciones a las empresas admitidas al SDA-TIC/3-21CC Categoría 1 en la misma fecha.

En primer lugar, la Mesa de contratación informa que en fecha 6 de septiembre de 2024 se procedió a la apertura del sobre uno del procedimiento, y se remitió la documentación técnica incluida en dicho sobre al Departamento de Marketing de la SAMC, para la elaboración del correspondiente informe técnico de evaluación mediante juicio de valor, con base en los criterios establecidos en la invitación que rige la presente contratación específica.

A continuació, se informa que se ha recibido el referido informe técnico de evaluación mediante juicio de valor, por lo que la Mesa de contratación se reúne para proceder a su estudio y calificación.

Tras dicho estudio, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad aprobar dicho informe técnico (que se publica en plataforma), del cual se desprenden las siguientes puntuaciones, en cuanto a los criterios de valoración mediante juicio de valor:

LICITADOR	Criterio 1. Funcionalidad, usabilidad y amigabilidad de la APP (máx. 35 puntos)	Criterio 2. Puesta en marcha e implantación del servicio (máx.10 puntos)
NUNSYS, S.A.	20 puntos	5 puntos

Se da por concluida la sesión a las 13:00 horas.

En Burjassot, a 17 de septiembre de 2024

Joan Carles Camarena Lorente
Presidente

Ignacio Arnal Soriano
Secretario

María Dolores Clemente Donate
Vocal

Pilar Danza Ballester
Vocal